

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

**“Adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención de alumbrado público, año 2023, comuna de Buin”**

**ID 2723-88-LP22**

En Buin, con fecha 31 de enero de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por la Sra. Viviana Vargas Sandoval, Administradora Municipal(s); el Sr. Diego Requena Morales, funcionario designado por la Secretaría Comunal de Planificación(s); el Sr. Claudio Ronda Plaza, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y el Sr. Fernando Espina Pino, funcionario designado por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°420 de fecha 19 de diciembre de 2022.

### 1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	20 de diciembre de 2022.
Respuestas a las consultas	:	09 de enero de 2023.
Cierre de ofertas	:	17 de enero de 2023.
Financiamiento	:	Municipal
Presupuesto Disponible	:	\$ 90.000.000.- Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

### 2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 17 de enero de 2023 y se recibieron siete (7) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Reyes y González Compañía Limitada, RUT: 76.694.960-6
- **OFERTA B:** Energon SpA., RUT: 76.651.965-2
- **OFERTA C:** Sociedad Comercial Noriega Limitada, RUT: 76.254.982-4
- **OFERTA D:** Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada, RUT: 77.883.900-8
- **OFERTA E:** Lumínica Estudio SpA., RUT: 77.465.106-3
- **OFERTA F:** Inversiones Claro Arz SpA., RUT: 76.902.659-2.
- **OFERTA G:** Materiales Eléctricos SpA., RUT: 76.781.356-2

#### 2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: Reyes y González Compañía Limitada**, no presenta copia del rut de la persona jurídica, Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, documentos solicitados en el Punto 11.1 letras i), j), k) y l) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA B: Energon SpA.**, no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA C: Sociedad Comercial Noriega Limitada.**, no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada, RUT: 77.883.900-8**: Oferente no presenta Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, documentos solicitados en el Punto 11.1 letras j), k) y l) de las Bases Administrativas.

- **OFERTA E: Lumínica Estudio SpA,** Oferente presenta oferta económica superior al presupuesto disponible establecido en el punto 4 letra b) de las Bases Administrativas, razón por la cual se declara inadmisible según lo estipulado en el punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas, que dice entre otras cosas lo siguiente:

*“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*d) Si la oferta económica excede el presupuesto disponible informado en el Punto 4 letra b) de las presentes Bases.”*

- **OFERTA F: Inversiones Claro Arz SpA,** no presenta observaciones en esta etapa de la licitación.

- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA,** Oferente no presenta copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales y Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, documentos solicitados en el Punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas.

### 3. PROCESO DE FORO INVERSO

Con fecha 17 de enero de 2022, se solicita a través de Foro Inverso los siguientes antecedentes:

- **OFERTA A: Reyes y González Compañía Limitada**

- ✓ Copia del Rut de la persona jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letra i) de las Bases administrativas.
- ✓ Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letra j) de las Bases administrativas.
- ✓ Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letra k) de las Bases administrativas.
- ✓ Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas.

- **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada.**

- ✓ Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letra j) de las Bases administrativas.
- ✓ Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica, antecedente solicitado en punto 11.1 letra k) de las Bases administrativas.
- ✓ Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas.

- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA.**

- ✓ Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales, antecedente solicitado en punto 11.1 letra j) de las Bases administrativas.
- ✓ Certificado de Poder Vigente del Representante Legal, antecedente solicitado en punto 11.1 letra l) de las Bases administrativas.

Para dar respuesta a lo anterior, se otorgó a los proveedores un plazo de tres (3) días hábiles de acuerdo a lo establecido en el punto 12.2 de las Bases Administrativas.

El siguiente oferente dio respuesta y adjuntó toda la información solicitada dentro de plazo y forma establecidos:

- ✓ **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA.**

Los siguientes oferentes no dieron respuestas y no adjuntaron toda la información solicitada dentro de plazo y forma establecidos:

- ✓ **OFERTA A: Reyes y González Compañía Limitada**

- ✓ **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada**

#### 4. INFORME TÉCNICO

Con fecha 18 de enero de 2023 se recepciona Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, con el análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación, y del cual se puede extraer, entre otras cosas, lo siguiente:

- **OFERTA A: Reyes y González Cia Ltda, Rut: 76.694.960-6**, Cumple con los detalles técnicos. Falta anexos, catálogos, folletos o imágenes que complementan antecedentes técnicos solicitados en las Bases Técnicas, con las siguientes observaciones:
  - Solo vienen catálogos, folletos o imágenes de 22 productos de un total de 50.
- **OFERTA B: Energon SpA., RUT: 76.651.965-2**, Cumple en su totalidad con los antecedentes técnicos solicitados en las bases técnicas.
- **OFERTA C: Sociedad Comercial Noriega, Limitada RUT: 76.254.982-4**, Cumple en su totalidad con los antecedentes técnicos solicitados en las bases técnicas.
- **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada, RUT: 77.883.900-8**, Cumple en su totalidad con los antecedentes técnicos solicitados en las bases técnicas.
- **OFERTA F: Inversiones Claro Arz SpA., RUT: 76.902.659-2**: Cumple con los detalles técnicos. Falta anexos, catálogos, folletos o imágenes que complementan antecedentes técnicos solicitados en las Bases Técnicas, con las siguientes observaciones:
  - No vienen catálogos, folletos o imágenes de los 50 productos solicitados; ingresan imágenes de materiales de construcción.
- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA., RUT: 76.781.356-2**: Cumple con los detalles técnicos. Falta anexos, catálogos, folletos o imágenes que complementan antecedentes técnicos solicitados en las Bases Técnicas, con las siguientes observaciones:
  - Solo vienen catálogos, folletos o imágenes de 8 productos de un total de 50.

A continuación, se detallan las ofertas que cumplen con los requerimientos técnicos:

- **OFERTA A: Reyes y González Cia Ltda, Rut: 76.694.960-6**
- **OFERTA B: Energon SpA., RUT: 76.651.965-2**
- **OFERTA C: Sociedad Comercial Noriega Limitada RUT: 76.254.982-4**
- **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada, RUT: 77.883.900-8**
- **OFERTA F: Inversiones Claro Arz SpA., RUT: 76.902.659-2**
- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA., RUT: 76.781.356-2**

#### 5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 31 de enero de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, individualizada al inicio del presente informe, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, ofertas presentadas por los oferentes, foro inverso e informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y de este análisis se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Reyes y González Cía. Ltda., Rut: 76.694.960-6**, el oferente no adjunta antecedentes solicitados mediante foro inverso, razón por lo cual esta oferta se declara inadmisible según lo señalado en punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

*"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

*g) Que no se entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o bien, lo haga fuera del plazo estipulado."*

- **OFERTA B: Energon SpA.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

- **OFERTA C: Sociedad Comercial Noriega Limitada.**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA D: Comercializadora de Productos Iluminación Ilumina Limitada**, oferente no adjunta antecedentes solicitados mediante foro inverso, razón por lo cual esta oferta se declara inadmisible según lo señalado en punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas, que entre otras cosas señala lo siguiente:

*“Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:*

- g) Que no se entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o bien, lo haga fuera del plazo estipulado.”*
- **OFERTA E: Lumínica Estudio SpA**, ratifíquese lo establecido en el punto 2.1 del presente informe.
- **OFERTA F: Inversiones Claro Arz SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.
- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

En virtud de todo lo señalado, proceder con la evaluación de las siguientes ofertas:

- **OFERTA B: Energon SpA**
- **OFERTA C: Sociedad Comercial Noriega Limitada**
- **OFERTA F: Inversiones Claro Arz SpA**
- **OFERTA G: Materiales Eléctricos SpA**

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
<b>a) Económicos</b>	<b>55%</b>	<b>a.1) Oferta Económica</b>	<b>40%</b>
		<b>a.2) Servicio por despacho</b>	<b>15%</b>
<b>b) Técnicos</b>	<b>35%</b>	<b>b.1) Calidad Técnica</b>	<b>15%</b>
		<b>b.2) Plazo de Entrega</b>	<b>15%</b>
		<b>b.3) Comportamiento Contractual Anterior</b>	<b>5%</b>
<b>a) Enfoque de Género</b>	<b>5%</b>	<b>c.1) Inclusión de género</b>	<b>5%</b>
<b>d) Administrativo</b>	<b>5%</b>	<b>d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>5%</b>
			<b>TOTAL</b>
			<b>100%</b>

### a) Criterio Económico (55%)

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (40%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 5 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.40$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	\$77.689.583	83,11	<b>33,24%</b>
Sociedad Comercial Noriega Limitada	\$64.567.853	100,00	<b>40,00%</b>
Inversiones Claro Arz SpA.	\$89.631.437	72,04	<b>28,82%</b>
Materiales Eléctricos SpA.	\$89.941.737	71,79	<b>28,72%</b>

#### a.2) Servicio por despacho (15%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 6 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Incluye despacho en su Oferta	Puntaje	Ponderación
Energon SpA	Sí	100,00	<b>15,00%</b>
Sociedad Comercial Noriega Limitada.	Sí	100,00	<b>15,00%</b>
Inversiones Claro Arz SpA.	Sí	100,00	<b>15,00%</b>
Materiales Eléctricos SpA.	Sí	100,00	<b>15,00%</b>

#### b) Criterios Técnicos (35%).

##### b.1) Calidad Técnica (15%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará ficha técnica y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior de la totalidad de los materiales e insumos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) <b>SOLO</b> de algunos de los materiales e insumos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero <b>NO</b> incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de estos.	25
No informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Incluye respaldo y/o ficha técnica	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos	100,00	<b>15,00%</b>
Sociedad Comercial Noriega Limitada	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) de todos y cada uno de los materiales e insumos requeridos	100,00	<b>15,00%</b>
Inversiones Claro Arz SpA.	No informa	0	<b>0,00%</b>
Materiales Eléctricos SpA.	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos e imágenes) <b>SOLO</b> de algunos de los materiales e insumos requeridos.	50,00	<b>7,50%</b>

**Nota:** Si bien el oferente Inversiones Claro Arz SpA. en formato 4 señala que describirá los productos en la ficha técnica, una vez revisada dicha información se puede evidenciar que el detalle no corresponde a lo solicitado en las Bases Técnicas, razón por la cual se entiende que no informa los materiales e insumos ofertados.

### b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} \times 0.15$$

Oferente	Plazo Entrega (Días hábiles)	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	1	100,00	15,00%
Sociedad Comercial Noriega Limitada	1	100,00	15,00%
Inversiones Claro Arz SpA.	3	33,33	5,00%
Materiales Eléctricos SpA.	10	10,00	1,50%

### b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.05$$

Oferente	Comportamiento Contractual	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Sociedad Comercial Noriega Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Inversiones Claro Arz SpA.	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal	0,00	0,00%
Materiales Eléctricos SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

### c) Enfoque de Género (5%)

#### c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio de considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.05$$

Oferente	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	<b>0,00%</b>
Sociedad Comercial Noriega Limitada	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	<b>0,00%</b>
Inversiones Claro Arz SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	<b>0,00%</b>
Materiales Eléctricos SpA.	El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente tabla	0,00	<b>0,00%</b>

**Nota:**

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores deberá adjuntar copia de su cédula de identidad en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen) que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

**d) Criterio Administrativo (5%)**
**d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Energon SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	<b>5,00%</b>
Sociedad Comercial Noriega Limitada	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	<b>5,00%</b>
Inversiones Claro Arz SpA.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	<b>5,00%</b>
Materiales Eléctricos SpA.	Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40,00	<b>2,00%</b>

## 7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico			Enfoque de Género	Administrativo	TOTAL
	Oferta Económica	Servicio por despacho	Calidad Técnica	Plazo de Entrega	Comportamiento Contractual Anterior			
Sociedad Comercial Noriega Limitada	40,00%	15,00%	15,00%	15,00%	5,00%	0,00%	5,00%	95,00%
Energon SpA.	33,24%	15,00%	15,00%	15,00%	5,00%	0,00%	5,00%	88,24%
Materiales Eléctricos SpA.	28,72%	15,00%	7,50%	1,50%	5,00%	0,00%	2,00%	59,72%
Inversiones Claro Arz SpA.	28,82%	15,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	5,00%	53,82%

## 8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de materiales e insumos para reparación y mantención de alumbrado público, año 2023, comuna de Buin” ID 2723-88-LP22 al oferente Sociedad Comercial Noriega Limitada RUT: 76.254.982-4, con un plazo de entrega de un (1) día hábil contado desde la aceptación de la Orden de Compra, la cual se generará una vez que se encuentre totalmente tramitado la Resolución que aprueba el contrato y por un monto total de \$64.567.853 IVA incluido.-

**Nota: Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación**



VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



DIEGO REQUENA MORALES  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA  
SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN(S)



CLAUDIO RONDA PLAZA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y  
ORNATO



FERNANDO ESPINA PINO  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
QUIEN ACTÚA COMO MINISTRO DE FE AD HOC